

La cuestión nacional y autonómica

Andrés de Bias Guerrero

Como paso previo a una nueva aproximación a los aspectos doctrinales y políticos de la cuestión nacional y autonómica en los años treinta, me ha parecido que podía tener algún sentido intentar una presentación del estado actual del estudio de esta cuestión. No voy a intentar la elaboración de un repertorio bibliográfico, un trabajo realizado recientemente, con carácter general para la II República, por Gloria Núñez ¹. En este repertorio y en los documentados comentarios bibliográficos realizados por Núñez Seixas ², Hernández Lafuente ³ y otros autores ⁴, encontrará el lector, además de atinadas observaciones, una muy extensa información sobre el tema. Lo que quiero ahora es arriesgar unos pasos en dirección a aquel estudio, ofreciendo una valoración de las fuentes bibliográficas disponibles sobre un aspecto tan significativo de la vida política e ideológica española de la década de los treinta. He evitado cara a esta empresa las referencias a la bibliografía de carácter general o indirecto, dejando tam-

¹ NÚÑEZ PÉREZ, G., *Bibliografía comentada sobre la Segunda República Española. 1931-1936*, FUE, Madrid, 1993.

² NÚÑEZ SEXAS, X., «Historiografía sobre la cuestión nacional en la II República española. Balance y perspectivas», *Cuadernos Republicanos*, núm. 15, 1993.

³ HERNÁNDEZ LAFUENTE, A., «En torno a la bibliografía sobre la cuestión autonómica en la II República española», *Revista de Estudios Políticos*, núm. 31-32, 1983.

⁴ En el número arriba citado de la *REP* se recogen también dos interesantes comentarios bibliográficos de GARCÍA DE CANALES Y CONTRERAS en torno a la Constitución y a las fuerzas políticas.

bién para otro momento la consideración de la prensa nacional del período 31-36.

1. El testimonio de los protagonistas y los estudios del momento

Por 10 que hace a 10 escrito por los protagonistas y espectadores directos de aquella coyuntura política, deben destacarse algunas aproximaciones iniciales, quizás no superadas todavía, a la Constitución de 1931 y al tratamiento que este texto hacía de la autonomía política. Es el caso del libro de Pérez Serrano⁵), notablemente distanciado de los postulados ideológicos que inspirarán a su informado manual de Derecho político escrito en los años más duros de la posguerra⁶, o la temprana síntesis de jurista tan influyente como Posada⁷.

El presidente de la Comisión Parlamentaria que redactó el proyecto de Constitución, Jiménez Asúa, publicó en 1932⁸ y 1942⁹ una consideración general de la carta republicana. En 1946 dio a la luz una aproximación específica al problema regional en la Constitución¹⁰. Este último libro, en combinación con los de Pérez Serrano y Posada, sigue siendo una utilísima guía para seguir el curso de las discusiones parlamentarias en torno a la autonomía territorial en las Cortes Constituyentes.

Dentro de la literatura académica de primera hora hay que incluir también la monografía de Llorens¹¹; aunque buena parte de este estudio está consagrada a una visión teórica y general de la cuestión autonómica, se aborda también en el libro la consideración de la Constitución de 1931 y del proyecto de Estatuto de Cataluña. La

5 PÉREZ SERRANO, N., «La constitución española de 9 de diciembre de 1931», *Revista de Derecho Privado*, Madrid, 1932.

6 Idem, *Tratado de Derecho Político*, Madrid, 1976.

7 POSADA, A., *La nouvelle constitution espagnole*, París, 1932.

8 JIMÉNEZ DE ASÚA, L., *Proceso histórico de la constitución de la república española*, Madrid, 1932.

9 Idem, *La constitución política de la democracia española*, Santiago de Chile, 1942.

10 Idem, *La constitución de la democracia española y el problema regional*, Buenos Aires, 1946.

11 LLORENS, E. L., *La Autonomía en la integración política*, Madrid, 1932.

recopilación de textos preparada por Gaya Picón tiene limitado interés, aunque en la presentación del autor y en el contenido mismo de la recopilación se intuye el carácter inevitable de la generalización de las autonomías territoriales de haberse mantenido la vida ordinaria del régimen republicano. En 1932 publicó también José Larraz un minucioso e informado estudio sobre los problemas hacendísticos presentes en el proyecto de Estatuto catalán; el trabajo de Larraz, como el de Llorens, presenta una detenida consideración de los ejemplos del Derecho comparado ¹². Existe también un estudio del profesor Alvarez Gendón sobre federalismo y autonomía fechado en 1931 que no he tenido oportunidad de consultar.

Otro libro del momento a destacar es el programa de reforma constitucional planteado por Alcalá Zamora ¹³ a partir de su experiencia de cuatro años como presidente de la República. Se trata de unas propuestas de rectificación en que la forma de reparto vertical del poder se ve directamente afectada. Habría que anotar también en este epígrafe algunos de los libros de Royo Villanova; martillo del catalanismo en las Constituyentes y prolijo interviniente en los debates del proyecto constitucional y el Estatuto de Cataluña, el profesor aragonés sistematizó sus críticas a la autonomía en un libro de 1934 ¹⁴. Entre su amplia obra puede destacarse igualmente un más desordenado trabajo de posguerra que constituye, básicamente, una antología de sus críticas al nacionalismo catalán ¹⁵.

Por supuesto que en las memorias, recuerdos y en la obra en general de quienes tuvieron un papel destacado en la política de aquellos años, encontrará el lector material de interés en torno a la cuestión. Siendo restrictivo en la referencia, resulta indispensable la mención a la obra de Ortega ¹⁶, probablemente la mejor, más influyente a largo plazo y más meditada reflexión en torno a la autonomía territorial a lo largo de los años 1931 y 1932; entre otras razones, porque viene precedida de una notable indagación sobre el particular ante-

¹² LARRAZ, J., *La Hacienda Pública y el Estatuto catalán*, Madrid, 1932, y CAYA PICÓN, I. (recopilador), *La Autonomía de las regiones*, Madrid, 1932.

¹³ ALCALÁ ZAMORA, N., *Los defectos de la constitución de 1931*, Madrid, 1981, primera edición de 1936.

¹⁴ ROYO VILLANOVA, A., *La constitución española de 1931 con glosas jurídicas y apostillas políticas*, Valladolid, 1934.

¹⁵ Idem, *Treinta años de política antiespañola*, Valladolid, 1940.

¹⁶ ORTEGA y CASSET, J., *Obras Completas*, XII volúmenes, Madrid, 1983.

rior a esos años. De este trabajo previo resultaría el testimonio más acabado su serie de artículos, libro después, «La redención de las provincias». Pese a ser amplísima la bibliografía sobre el filósofo madrileño, todavía falta un estudio sistemático sobre su visión de la cuestión nacional y autonómica 17.

La referencia a Azaña 18 se justifica más por razones estrictamente políticas que doctrinales. Aunque los estudios sobre su personalidad política e intelectual son abundantes, pueden valer como muestra especialmente cualificada el libro de Juliá 19 para los aspectos estrictamente políticos y los trabajos de Marichal y Marco 20 para su personalidad intelectual, todavía podría decirse algo más en torno a su posición sobre el tema que aquí nos ocupa 21. En el caso de Azaña, junto a sus discursos y su obra literaria convencional, hay que tener muy en cuenta las anotaciones de sus espléndidos diarios políticos; escasas esas anotaciones en el momento de elaborarse la Constitución, son abundantes y significativas en mayo y junio de 1932, coincidiendo con la discusión parlamentaria del estatuto catalán, y en el transcurso de la guerra civil. Su visión del problema manifiesta una aguda conciencia política de la importancia que el pleito catalán encierra para la vida del régimen y de su gobierno. Hay algunos motivos para dudar, en cambio, del significado teórico y general concedido a la autonomía territorial por el hombre clave del primer bienio.

Las *Memorias* de D. Niceto Alcalá Zamora 22 aportan una información significativa en torno a la importante contribución del primer presidente de la República a la elaboración del título primero del

17 He intentado una aproximación al tema en mi trabajo «Nación y nacionalismo en Ortega y Gasset», en BERAMENDI y MÁIZ (comps.), *Los nacionalismos en la España de la II República*, Madrid, 1991. Entre las tasadas aproximaciones a este aspecto de la obra de Ortega habría que destacar el artículo de MARAVALL, «La aportación de Ortega al desarrollo del concepto de nación», *Cuadernos Hispanoamericanos*, núm. 403-405, 1984, y el ensayo de ELORZA, *La razón y la sombra. Una lectura política de Ortega y Gasset*, Barcelona, 1984.

18 AZAÑA, M., *Obras Completas*, ed. de J. Marichal, 4 vols., México, 1966.

19 JULIÁ, S., *Manuel Azaña. Una biografía política*, Madrid, 1990.

20 MARICHAL, J., Estudios preliminares a *Obras Completas* de AZAÑA, *op. cit.*, Y MARCO, I. M., *La inteligencia republicana. M. Azaña, 1897-1930*, Madrid, 1989.

21 Una interesante aproximación al respecto es la de ARACÓN en «M. Azaña y el problema regional en la II República», en *Estudios sobre historia de España en homenaje a M. I'uñón de Lara*, 3 vols., Madrid, 1981.

22 ALCALÁ ZAMORA, N., *Memorias*, Barcelona, 1977. También *Discursos*, Madrid, 1979.

texto de 1931, dado que el azar de la política deparó al viejo político liberal, otrora inmisericorde crítico de los planteamientos de Cambó, el papel de interlocutor preferido de los catalanistas en el inicio de la República. El testimonio de Alejandro Lerroux ²³ es poco pormenorizado en relación a nuestro tema; con todo, su *Pequeña historia*, un libro desconcertante y orientado a diferentes e incompatibles objetivos, ofrece algunas alusiones interesantes a una cuestión autonómica que encontró, más allá de diferencias personales y ocasionales, acogida básicamente favorable en las filas del partido radical de la II República. Debe reseñarse también en este apartado el testimonio de M. Maura ²⁴, que matiza y limita el contenido del Pacto de San Sebastián por lo que hace al futuro tratamiento de la cuestión catalana.

La literatura socialista sobre la cuestión es prácticamente inexistente. Las intervenciones parlamentarias sobre el particular (Cordeiro, De los Ríos, Saborit, Largo Caballero...) son escasas, de limitado interés y no ofrecen base para una elaboración posterior. *El Socialista* de primera hora apenas ofrece otro material significativo que las críticas de Pla y Armengol y Zugazagoitia a los nacionalismos catalán y vasco. A partir de 1933 la cuestión nacional y autonómica es vista en *El Socialista*, fundamentalmente, desde el prisma de las compartidas pretensiones revolucionarias del PSOE en los años 1933 y 1934. Es a la luz de estas pretensiones como adquiere pleno sentido la interpretación de la Ley de Cultivos de la Generalidad y el conflicto con los Ayuntamientos vascos. Idéntica actitud, aunque aumentada, es visible en la prensa doctrinal (*Leviatán*) y de agitación (*Claridad*) del posterior socialismo caballerista.

De hecho, y si se dejan a un lado algunas aproximaciones específicamente catalanas a las que luego haré referencia, la izquierda obrera no hizo otra aportación significativa al tema que la divulgación leninista-stalinista a cargo de Nin ²⁵. Por lo que hace a la lite-

²³ LERROUX, A., *La pequeña historia de España. 1930-1936*, Barcelona, 1985. Redacción del libro finalizada en noviembre de 1937. *Mis memorias* (Madrid, 1963) prestan muy poca atención a la II República y prácticamente ninguna a la cuestión autonómica.

²⁴ MAURA, M., *AsE cayó Alfonso XIII*, Madrid, 1968, primera edición de 1962.

²⁵ NIN, A., *Los movimientos de emancipación nacional*, Barcelona, 1977, y *La cuestión nacional en el Estado español*, Barcelona, 1979. Sobre su obra y personali-

ratura comunista ortodoxa, merece destacarse, por lo que supone de ilustración del mimetismo en relación a los planteamientos soviéticos del momento, el opúsculo de Uribe correspondiente ya a la guerra civil 26. De 1932 es un extraño libro de Zugazagoitia y Frías (*Panfleto antiseparatista en defensa de España*) en que el autor defiende un frente de los partidos internacionalistas y de ámbito estatal contra los nacionalismos periféricos.

Es lástima que no se disponga de información pormenorizada, hasta donde conozco, en torno a personalidad tan notable e influyente en la cuestión como fue el ilustre civilista Sánchez Román, el crítico más competente, hecha acaso la excepción del propio Ortega, de los proyectos autonómicos de los treinta desde una perspectiva española de conjunto. Aunque podrían traerse a escena los testimonios de otros políticos de la República (Prieto, Largo Caballero, Gil Robles, Portela Valladares, Chapaprieta, Gordón, Martínez Barrio, Madariaga, Jalón, Vidarte, etc.), creo que los arriba citados pueden ser considerados los más interesantes desde la perspectiva española de conjunto.

2. Estudios posteriores sobre la autonomía republicana

Todas nuestras historias sobre el constitucionalismo español (entre otras, las de Tomás Villarroya, Clavero, De Esteban y otros, Tomás y Valiente, Fernández Segado, Sánchez Agesta, González Casanova, Solé Tura, Aja, Sevilla Andrés y Torres del Moral) hacen obligada referencia a la Constitución de 1931 y a su tratamiento del tema autonómico. Dejando a un lado estas aproximaciones generales, en ocasiones muy interesantes, conviene destacar la importancia del pionero estudio de Varela 27; aspecto sobresaliente de este breve trabajo es la puesta de manifiesto de la hábil gestión política realizada por Azaña en relación a la cuestión. A la síntesis de Varela siguieron la

dad política, BONAMIISA, F., *Andreu Nin y el movimiento comunista en España* (1931-1937), Barcelona, 1977.

²⁶ URIBE, V., *El problema de las nacionalidades en España a la Luz de la guerra popular por la independencia de la República española*, Barcelona, 1938. No he podido consultar el libro de ARQLJER, J., *Los comunistas ante el problema de las nacionalidades ibéricas*, s.f.

²⁷ VARELA, S., *El problema regional en la II República*, Madrid, 1976.

monografía de Ferrando ²⁸, a la que había precedido un libro del mismo autor sobre el Estado regional, y los trabajos de Astarloa ²⁹, García Álvarez ³⁰ y de Meer ³¹. De los años setenta son las recopilaciones de textos en torno a la cuestión de la revista *Documentación Administrativa* y el Instituto de Estudios de Administración Local; interés más limitado tiene la antología sobre los debates constituyentes sobre la autonomía presentada, junto con una aproximación a las raíces históricas del problema, por Álvarez ³².

Un libro importante, influido sin duda por la coyuntura en que se escribió, fue la monografía de Hernández Lafuente ³³, quizás el estudio más pormenorizado de la elaboración del texto constitucional en lo que se refiere a la autonomía territorial y de los correspondientes estatutos. En el libro coordinado por García Delgado ³⁴ sobre el primer bienio republicano encontrará el lector dos visiones de síntesis a destacar: la de González Casanova, autor de una importante obra sobre el tema centrada en el ámbito catalán, y la de Tomás y Valiente en torno a la fórmula del «Estado integral». Siendo muy numerosas las referencias directas e indirectas a la cuestión, me atrevería a subrayar entre ellas las recogidas en tres números monográficos de revistas especializadas: el de la *Revista de Derecho Político* ³⁵, el de *Revista de Estudios Políticos* ³⁶ y el más reciente de *Historia Contemporánea* ³⁷. Innecesario decir que, en la medida que el tema con-

²⁸ FERRANDO BADIA, I., *El estado unitario, el federal y el Estado regional*, Madrid, 1978.

²⁹ ASTARLOA, *Región y religión en las Constituyentes de 1931*, Valencia, 1976.

³⁰ CARRETA ALVAREZ, M., «La voluntad regional como origen de autonomía en la Segunda República», *Sistema*, núm. 14, 1976.

³¹ MEER, F. de, *La Constitución de la I/ República*, Pamplona, 1978.

³² Números 169, 170 Y 175 de *Documentación Administrativa*, 1976 y 1977; SANTAMARIA, ORDLIÑA Y MARTIN-ARTAJÓ, *Documentos para la historia del regionalismo en España*, Madrid, 1977, y ALVAREZ, C., *El Estado integral de las autonomías según la Constitución de la I/ República*, Madrid, 1982.

³³ HERNÁNDEZ LAFLIENTE, A., *Autonomía e integración en la I República*, Madrid, 1980.

³⁴ CARRETA DELGADO, I. L. (ed.), *La I República española. El primer bienio*, Madrid, 1987. GONZÁLEZ CASANOVA publicó en 1977 un artículo sobre la cuestión «La Constitución de la Segunda República española y el estatuto de Cataluña de 1931», *Sistema*, núm. 17-18).

³⁵ Núm. 12, 1981-1982.

³⁶ Núm. 31-32, 1983.

³⁷ Núm. 6, 1991.

siderado es una de las grandes cuestiones políticas de los años treinta, no hay estudio general sobre la República que deje de ofrecer su particular visión al respecto.

Las cosas se ponen peor cuando pasamos de la consideración global de la autonomía y de la suerte de los nacionalismos periféricos al estudio del difuso nacionalismo español de los años treinta. El libro coordinado por Beramendi y Máiz³⁸ tiene innegable interés, aunque ofrece muy limitada atención a la perspectiva nacional española de signo global; un dato revelador, en negativo, del estado de la cuestión. Resulta muy sugestiva la ponencia de Molas recogida en este libro, aunque se trate más de la exposición de un programa de trabajo que de un trabajo acabado. Me temo que haya muy poco que añadir a esta obra colectiva. La contribución de Ramos Oliveira, *La unidad nacional y los nacionalismos españoles*, da en este caso menos de lo que promete, y algo parecido puede decirse del breve artículo de Climent y de los trabajos, interesantes desde otra perspectiva, de Carretero³⁹. Con todo, es evidente que se puede rastrear la posición al respecto de los distintos partidos estatales y de los grandes políticos del momento en la masa de estudios en torno a la II República.

No es exagerado señalar que la derecha más conservadora, la de signo abiertamente reaccionario, estuvo más interesada a lo largo de estos años en la elaboración de un discurso nacionalista español que el hasta entonces cliente preferente de la ideología nacional española, la tradición liberal y democrática. La obra de Maeztu⁴⁰ o de Pradera⁴¹ es una muestra representativa de ello. No hay que extrañarse,

³⁸ BERAMENDI, J. G., Y MÁIZ, R. (eds.), *Los nacionalismos en la España de la II República*, op. cit.

³⁹ RAMOS ÒLIVEIRA, A., *La unidad nacional y los nacionalismos españoles*, México, 1970; CARRETERO, A., *Las nacionalidades en España*, San Sebastián, 1977; YCLIMENT, J. B., «El proyecto nacional de la Segunda República española», *Cuadernos Republicanos*, núm. 3, 1990.

⁴⁰ Una muestra representativa de esta línea la constituye el volumen *Obras de R. de Maeztu*, ed. de V. Marrero, Madrid, 1974. Se realizó una aproximación al estudio de De Maeztu en relación a la cuestión nacional en «La ambigüedad nacionalista de De Maeztu», *Working Papers dellCPS*, Barcelona, 1993.

⁴¹ Las *Obras Completas* de PRADERA están publicadas en Madrid, 1945, 2 vols. Puede verse una documentada e interesante visión de conjunto de la vida ideológico-doctrinal de la extrema derecha de los treinta en la tesis inédita de GONZÁLEZ CUEVAS. Del mismo autor, «El pensamiento socio-político de la derecha maurista», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo CXC, 1993.

por tanto, de que esta corriente de nacionalismo «ultra» haya encontrado especial atención en la bibliografía. Prueba de lo anterior es el interesante y discutible libro de Botti ⁴², la indagación de Morodo en torno a *Acción Española* ⁴³, las ponencias recogidas en el simposio sobre la política conservadora en la España contemporánea ⁴⁴, la aproximación de Plata Parga a la derecha españolista vasca ⁴⁵ o la reciente visión de conjunto de Gil Pecharromán ⁴⁶ sobre nuestra derecha «revolucionaria» del siglo XX, por citar solamente algunos de los trabajos directamente interesados en la cuestión. Por último, y entre la bibliografía de carácter general, parece obligada la referencia al laborioso libro de Artola ⁴⁷ sobre nuestros partidos políticos en tanto que sumamente útil recopilación de información en torno a su estructura y textos programáticos.

3. El caso catalán

De la literatura catalanista del momento podría anotarse el libro de Carrasco Formiguera ⁴⁸, significativo por lo que supone de visión «oficiosa» del pacto de San Sebastián, aunque esta visión fuera sometida a enmienda por parte de los asistentes no catalanes al encuentro donostiarra (por ejemplo, Azaña y Maura). La personalidad política de Carrasco Formiguera tiene particular interés en tanto que, muy poco tiempo después, se convertirá en la personalidad más conocida de la democracia cristiana catalana representada por la UDC. Este partido y el propio Carrasco Formiguera mantendrán siempre un discurso catalanista muy radical que acaso deba ser entendido como el escudo apropiado para una activa política cristiana en tiem-

⁴² BOTTI, A., *Cielo y dinero. El nacionalcatolicismo en España. 1881-1975*, Madrid, 1992.

⁴³ MORODO, R., *Los orígenes ideológicos del franquismo. Acción Española*, Madrid, 1985.

⁴⁴ Varios autores, *La política conservadora en la España contemporánea, 1868-1982*, Madrid, 1991.

⁴⁵ GARCÍA PARCA, G., *La derecha vasca y la crisis de la democracia española (1931-1936)*, Bilbao, 1991.

⁴⁶ GIL PECHARROMÁN, J., *Conservadores y subversivos. La derecha autoritaria alfonsina (1913-1936)*, Madrid, 1994.

⁴⁷ ARTOLA, M., *Partidos y programas políticos*, 2 vols., Madrid, 1977.

⁴⁸ CARRASCO FORMIGUERA, M., *El pacto de San Sebastián*, Barcelona, 1931.

pos poco propicios para ello. Carrasco y la UDC manifestarán en todo momento una especial y significativa preocupación por la activa solidaridad entre los nacionalismos periféricos españoles y la extensión de la autonomía al resto del país.

También debe destacarse sobre el Pacto de San Sebastián el libro del dirigente de Estat Catalá Aiguader ⁴⁹. En relación a los acuerdos sobre Cataluña adoptados en la capital donostiarra a lo largo de las dos horas de reunión celebrada en el Casino de la Unión Republicana (la sesión de la mañana en el hotel Londres no pasó de un mero acto social), Aiguader se apunta a la visión lata reflejada en el acta particular levantada por los tres representantes en el acto del nacionalismo catalán (Mallol, Carrasco y él mismo). Más interesante resulta el tono que refleja el libro de Aiguader en cuanto al modo de ver el problema por parte de un importante sector del catalanismo del momento. La mezcla de buenas palabras, veladas amenazas y descalificaciones de fondo de la política española, contrastan con la actitud, en general más positiva, mantenida por los diputados nacionalistas en las Constituyentes. Sus discursos de 1931 y 1932 diseminados en el Diario de Sesiones resultan probablemente la más importante contribución catalanista del momento al estudio de la cuestión.

Entre los libros que tienen como objetivo fundamental explicar el pleito catalán al conjunto de España, todo un género en la literatura catalanista del siglo XX, se podría anotar, en contraste con el radicalismo de Aiguader y Carrasco, el libro de I. Estelrich ⁵⁰. Encajada en la perspectiva tradicional de la Lliga, esta recopilación de escritos de Estelrich ilustra la unanimidad catalanista de estos años en torno al Estatuto y el deseo del catalanismo moderado de armonizar la solución del contencioso catalán dentro de un proyecto de reforma y regeneración de la nación española. En la medida en que puede hablarse de una dificultad tradicional del catalanismo a la hora de buscar argumentos para su causa en el derecho y la política comparados, no debe perderse de vista la insistencia de Estelrich, un escritor

⁴⁹ AIGUADER, I, *Catalunya i la Revolució*, 1931. Se cita por la edición castellana de Madrid, 1932.

⁵⁰ ESTELRICH, I, *Catalanismo y reforma hispánica*, prólogo de OSSORIO y GALLARDO, Barcelona, 1932. La extensa obra del publicista catalán ROVIRI VIRGIL/ es anterior a la 1ª República. Sin embargo, en 1931 apareció una recopilación de cinco artículos de ROVIRA sobre la cuestión con el título *Catalunya i la República*. Hay una reedición de este libro en Barcelona, 1977.

que comparte con Rovira i Virgili la afición a seguir la causa de las nacionalidades de Europa, en la suerte de los alemanes de los Sudestes y en la política checoslovaca como modelo capaz de servir de guía para la práctica española.

En línea con esta actitud moderada debe destacarse el libro de 1932 del dirigente de la Unió Socialista de Catalunya Campalans⁵¹. El triunfo de la Esquerra no oculta en los años treinta la esencial pluralidad que habrá de caracterizar al catalanismo del siglo XX. El de Campalans es quizás uno de los más moderados, definido en ocasiones como anti-nacionalista, aunque esta caracterización tenga al fin más un carácter retórico que la intención de marcar distancias de fondo en relación a las posiciones dominantes en el catalanismo de izquierdas de los treinta. Dentro de la ponderación dominante en estos escritos, destaca la reiterada referencia al momento fundacional de la nación española que supone el inicio de la II República; una idea ésta que no es ajena a significativas voces republicanas del resto de España, por ejemplo la del propio Azaña, y que implicará no pequeños problemas cara a una convivencia nacional que no podía hacer abstracción, cuando menos desde la perspectiva española de conjunto, de complejos precipitados históricos.

Llama la atención también en el contexto de una reflexión integradora, culta y de ánimo constructivo como es la de Campalans, una visión poco receptiva a los valores del pluralismo a la hora de definir el hecho catalán. Para Cataluña, viene a decir en las Constituyentes el 27 de julio de 1932, no hay otra lengua que el catalán. Si la persistencia del hecho catalán cuestiona *de Jacto* la supuesta ferocidad centralista del Estado, ello no hay que atribuirlo, dice en el mismo discurso, a los límites de una supuesta «vis» homogeneizadora de signo castellano, sino a la falta de capacidad española para llevar a cabo una asimilación eficaz. Son algunas de las ideas «picudas» de Campalans dispersas a lo largo de unas reflexiones dominadas, como norma general, por una innegable prudencia.

⁵¹ CAMPALANS, R., *Hacia la España de todos. Palabras castellanas de un diputado por Cataluña*, prólogo de ALOMAR, Barcelona, 1932. Al año siguiente publicó CAMPALANS otro libro de recopilación de escritos con el título *Política vol dir pedagogia*, prólogo de JOAQUIM XIRAU, Barcelona, 1993. También, *Ideari de R. Campalans*, selección de textos y estudio preliminar de BALCELLS, Barcelona, 1973.

Alcance fundamentalmente técnico-jurídico tiene un libro de 1933 ⁵² en que se recogen una serie de conferencias en torno al Estatuto y en el que participan algunos de los más destacados juristas catalanes del momento como Roig i Bergada (justicia constitucional), Massó y Vidal (cuestiones financieras), Roca (Derecho hipotecario), Gay (obras públicas), Pi i Sunyer (régimen local), Anguera de Sojo (justicia) y Gubern, Trías de Bes, Hurtado, d'Abadal y Maluquer. Carácter de documento de primera mano tienen las memorias de Hurtado ⁵³, el abogado barcelonés que cumplió importantes funciones como enlace y contacto entre la Generalidad y las autoridades republicanas centrales. Es probable que este hombre, junto con Carner ⁵⁴, fuera uno de los más eficaces defensores de los puntos de vista del nacionalismo catalán en el Madrid de los treinta.

Otro testimonio a destacar es el del que fue alcalde de Barcelona y Consejero de Cultura en la guerra civil, Pi i Sunyer ⁵⁵, autor de un importante libro sobre la viabilidad económica y nacional de Cataluña publicado en los últimos años de la dictadura de Primo de Rivera. En sus recuerdos de la guerra, el que fue privilegiado interlocutor catalanista de Azaña, trata de justificar el comportamiento de la Generalidad en el período 36-39. Su alegación más significativa es el hundimiento del *statu quo* constitucional y estatutario, insuficientemente aceptado en su opinión por las autoridades republicanas. Aunque en sus palabras late un difuso tono de incompreensión hacia el conjunto de la vida española, es innegable que estamos ante un escritor y una personalidad intelectual de notable calado. Tampoco pueden olvidarse, por supuesto, las siempre sugerentes memorias de F. Cambó ⁵⁶. Otros libros del momento a tener en cuenta podrían ser la crítica visión del nacionalismo catalán ofrecida por Fernández AI-

⁵² D'ABADAL, R., Y otros, *Conferencies sobre l'estatut de Catalunya*, Barcelona, 1933. Pueden verse otras referencias a la literatura estrictamente jurídica sobre el régimen autonómico catalán en el comentario bibliográfico arriba citado de HERNÁNDEZ LAFUENTE.

⁵³ HURTADO, A., *Quaranta anys d'avocat*, Barcelona, 1964.

⁵⁴ Sobre CARNER, COSTA CAMPI, *Vida y obra de Carner*, Madrid, 1988.

⁵⁵ PI I SUNYER, C., *La República y la guerra. Memorias de un político catalán*, México, 1975; *Catalunya en la guerra civil espanyola*, Barcelona, 1993, edición al cuidado de VILANOVA (redacción de 1939 y 1940), *YL'aptitud economica de Catalunya*, Barcelona, 1983, primera edición de 1927-28.

⁵⁶ CAMBÓ, F., *Memorias*, prólogo de V. CACHO VIIIJ, Madrid, 1987.

magro⁵⁷, la singular y aguda obra periodística y literaria de Pla⁵⁸ y la filonacionalista, en clave moderada, visión foránea de Peers⁵⁹ redactada una vez iniciado el conflicto civil.

Una importante cuestión a la hora de calibrar la influencia de algunos de estos escritores, es la distinción entre el protagonismo madrileño de algunos de ellos y su incidencia real en la política catalana. Ucelay-Da Cal⁶⁰ se ha referido en este sentido al predominio de los «perdedores» entre los «catalanes de Madrid». En la II República, argumenta Ucelay, triunfa el modelo «dualista» sobre la pauta tradicional de «provincialismo», y Cataluña se convierte en campo autónomo para una vida pública liberada del *cursus honorum* que pasa por la capital del Estado. Es una observación interesante que tendría inmediato reflejo en los casos de Nicolau d'ülwer y Domingo, pero que también podría ser aplicable a un hombre de la minoritaria Acció Catalana como Hurtado o a un político como Carner que, en los años treinta, ha dejado probablemente atrás sus momentos de mayor protagonismo en la vida política del Principado.

Una de las primeras aproximaciones posteriores a la guerra civil al catalanismo de la República, al tiempo conservadora y rigurosa, fue la realizada por Pabón al filo de su espléndida biografía de Cambó⁶¹. Notables constitucionalistas y politólogos catalanes como González Casanova⁶² y Molas⁶³ se interesaron por la coyuntura republicana en el conjunto de su investigación sobre el catalanismo. En 1977 aparecieron dos libros importantes sobre el particular: el de Gerpe Landín⁶⁴ desde una perspectiva jurídico-política y el de Culla⁶⁵ desde una dimensión histórico-politológica, dedicado al estudio

⁵⁷ FERNÁNDEZ ALMAGRO, M., *Catalanismo y república española*, Madrid, 1932.

⁵⁸ PLA, I., *Historia de la Segunda República española*, 4 vols., Barcelona, 1940-1941.

⁵⁹ PEERS, I., *Catalonia Infelix*, Westport, 1970, primera edición de 1938. Resulta muy significativa la inflexión conservadora en la visión del pleito catalán a cargo del «hispanista-catalanista» británico una vez que se desencadena la guerra civil. Véase UCELAY-DA CAL, E., «La estrategia dual catalana en la Segunda República», en VIDAL-FOLCH, X. (ed.), *Los catalanes y el poder*, Madrid, 1994.

⁶¹ PABÓN, I., *Cambó. 1930-1947*, vol. II, Barcelona, 1969.

⁶² GONZÁLEZ CASANOVA, J. A., *Federalisme i autonomia a Catalunya. 1868-1938*, Barcelona, 1974.

⁶³ MOLAS, I., *El sistema de partidos en Cataluña. 1931-1936*, Barcelona, 1974.

⁶⁴ GERPE LANDÍN, M., *L'Estatut d'autonomia de Catalunya i l'Estat integral*, Barcelona, 1977.

⁶⁵ CULLA, I., *El catalanisme d'esquerra. 1928-1936*, Barcelona, 1977.

del grupo de «L'Opinió» y del Partido Nacionalista Republica d'Esquerra.

A partir de este momento hay que anotar el estudio de Roig ⁶⁶ sobre la génesis del Estatuto y una serie de trabajos en torno a las fuerzas políticas catalanistas de los años treinta entre los que habría que destacar los de Ucelay ⁶⁷, Baras ⁶⁸, Ivern ⁶⁹, Poblet ⁷⁰, Cucurull ⁷¹ y un muy largo etcétera capaz de cobijar trabajos tanto de corte estrictamente académico como aproximaciones divulgadoras y «conciencizadoras» en relación al significado de las instituciones políticas catalanas y sus dirigentes a lo largo de los años treinta. Requiere una consideración especial el singular, meritorio y difícil trabajo de Hina ⁷², acaso el más ambicioso intento realizado hasta la fecha de aproximarse a la historia de las relaciones culturales entre Cataluña y el resto de España. Capítulo aparte merecería todo un género de la historiografía catalana de los setenta y ochenta: la relación entre la cuestión nacional y el movimiento obrero. Además de las referencias a los orígenes del problema de Cuadrat, habría que destacar al respecto los estudios de Balcells ⁷³ y los trabajos de Martín i Ramos, Rodès, Caminal y Alcázar ⁷⁴.

Un acontecimiento decisivo en la vida de la autonomía catalana y en la del propio régimen republicano fue la sublevación del 6 de octubre de 1934. Hay buen número de testimonios descriptivos de la

⁶⁶ ROIG, I. M., *L'estatut de Catalunya a les Corts Constituents*, Barcelona, 1978.

⁶⁷ UCELAY, E., *La Catalunya populista...*, Barcelona, 1982.

⁶⁸ BARAS, M., *Acció Catalana. 1922-1936*, Barcelona, 1984.

⁶⁹ IVERN, M. D., *Esquerra republicana de Catalunya. 1931-1936*, Barcelona, 1988.

⁷⁰ POBLET, I., *Historia de l'esquerra republicana de Catalunya*, Barcelona, 1976.

⁷¹ CIJURVLL, F., *Catalunya, republicana i autonoma (1931-1936)*, Barcelona, 1984.

⁷² BINA, B., *Castilla y Cataluña en el debate cultural*, Barcelona, 1986.

⁷³ BALCELLS, *Marxismo y catalanismo. 1900-1936*, Barcelona, 1977, y «El socialismo en Cataluña durante la Segunda República. 1931-1936», en TVÑ6N DE LARA, M., Y otros, *Sociedad política y cultural en la España de los siglos XIX y XX*, Madrid, 1973.

⁷⁴ MARTÍN RAMOS, I., *ELS orígens del Partit Socialista Unificat de Catalunya. 1930-1936*, Barcelona, 1977; RODÈS, J. M., «Socialdemocràcia catalana i qüestió nacional (1910-1934)», *Recerques*, núm. 7, 1978; CAMINAL, M., y COMORERA, Joan, *Catalanisme i socialisme (1913-1936)*, 3 vols., Barcelona, 1984-1985, y ALCARAZ, R., *La Unió Socialista de Catalunya. 1923-1936*, Barcelona, 1987.

sublevación⁷⁵ a los que todavía pueden añadirse algunos relatos de los propios protagonistas⁷⁶. Una idea ampliamente compartida en relación a la interpretación de los acontecimientos del 6 de octubre es el reconocimiento de que en aquella jornada convergen dos, quizás sería más exacto decir tres, proyectos de liquidación del orden constitucional. El primero se inscribiría en la lógica global de la izquierda española, dispuesta a ver en el Gobierno de la Generalidad el último baluarte de la República. El segundo tendría un marcado carácter nacionalista que apuntaría a un deseo de secesión. Por último, habría que tener en cuenta el proyecto revolucionario de inspiración directamente bolchevique.

A la hora de decidir cuál de estos tres proyectos resultó más eficaz cara al estallido revolucionario, habría un cierto consenso sobre el alcance del primero. Hay que aceptar, sin embargo, la distorsión introducida al respecto por el propio fracaso de la intentona revolucionaria. Tal como subraya particularmente Ucelay-Da Cal en su agudo ensayo sobre la Cataluña populista, la derrota hacía aconsejable buscar la solidaridad con la izquierda perdedora en 1934. Ello se hará posible mediante la presentación de Companys y sus colaboradores como mártires de la democracia española, y nunca a través de su eventual imagen de nacionalistas radicales dispuestos a desinteresarse por la suerte de una República amenazada por el fascismo vaticanista. Este segundo papel es justamente el que se atribuye a Dencás y Badia, cuya calificación de separatistas se dobla, a partir de la derrota, con la sospecha acerca de su criptofascismo.

La suerte del Estatuto tras el aplastamiento del golpe intentado por la izquierda catalanista y sus colaboradores, resulta una cuestión

⁷⁵ Entre los testimonios del momento, tanto de carácter crítico como identificados con los acontecimientos, pueden señalarse los siguientes: DE ANGLJLO, E., *Diez horas de Estat Catala*, Barcelona, 1935; AYMANI, L., *El 6 d'octubre tal como jo l'he vist*, Barcelona, 1935; COSTA, I., y SABATÉ, M., *La veritat del 6 d'octubre*, Barcelona, 1936; FOIX, P., *Barcelona, 6 d'octubre*, Barcelona, 1935; NUÑEZ, I., *La revolución de octubre de 1934*, Barcelona, 1935, y TARTIÑ-IGLESIAS, *La rebelión de la Generalidad*, Barcelona, 1988.

⁷⁶ Tienen un claro compromiso político los testimonios de DENCÁS, I., *El 6 d'octubre des del Palay de Governació*, Barcelona, 1935 (existe edición de 1979); ESCOFET, F., *De una derrota a una victoria: 6 de octubre de 1934-19 de julio de 1936*, Barcelona, 1984, y MIRAVITLLES, I., *Crítica del 6 d'octubre*, Barcelona, 1935. Entre las aproximaciones recientes a la cuestión, CRUJELLS, M., *El 6 d'octubre a Catalunya*, 1970.

de gran interés para calibrar la actitud de la derecha y el centro español ante la cuestión autonómica. En líneas generales, el Partido Radical, con el apoyo prácticamente exclusivo de la *Lliga*, intentará salir de la crisis mediante una suspensión a plazo de la vida de la Generalidad y una recuperación por el Gobierno central de las competencias de orden público. La tesis se resume en la idea de que no se ha sublevado la Generalidad, mucho menos todavía Cataluña, sino los dirigentes de izquierda que controlaban las instituciones en la coyuntura de octubre del 34. Esta actitud resultará marcadamente insuficiente para una derecha «revolucionaria» dispuesta a aprovechar el momento para poner punto final a la autonomía catalana. La CEDA optó por una difícil posición intermedia de discutible constitucionalidad: suspensión indefinida de la normalidad estatutaria con devolución gradual de competencias a la Generalidad. Como reconocerá Gil Robles, la solución al fin aplicada será, en lo fundamental, consecuencia de la presión cedista en el seno de la coalición de centro-derecha.

Si a lo citado hasta aquí sumamos los trabajos de De Riquer y Aguilera recogidos en el libro colectivo coordinado por Beramendi y Máiz, las aproximaciones histórico-sociológicas de Hernández y Mercadé y las referencias de conjunto de la amplísima historiografía contemporánea de Cataluña, podemos hacernos una idea bastante precisa de la eficacia con que los universitarios catalanes se han enfrentado al estudio del nacionalismo y de la cuestión autonómica a lo largo de la II República.

4. El caso vasco

El reconocimiento a la labor de la historiografía vasca de los últimos años es hoy ampliamente compartido en el conjunto de la vida académica española. La II República no ha quedado fuera de este trabajo metódico y continuado en el que el nacionalismo ha sido uno de los grandes centros de interés. Ya en los años treinta se escribieron algunos testimonios que siguen siendo hoy fuente de primera mano sobre el proceso estatutario y la evolución nacionalista a lo largo de la II República. Es el caso, especialmente, de la obra de Aguirre y,

particularmente, de su libro *Entre la libertad y la revolución* 77. Este libro resulta un minucioso relato de los avatares del proyecto del Estatuto hasta 1934, al tiempo que constituye un claro exponente de las singularidades doctrinales de un nacionalismo vasco (racismo larvado, aproximaciones a la democracia «orgánica» de inspiración cristiana, centralidad religiosa) compatible pese a todo con una creciente identificación «centrista» animada, además de por la dinámica estatutaria, por el carácter interclasista del PNV al filo de los años treinta. Sobre la singular personalidad del primer «lehendakari» se pueden señalar, entre otros trabajos, el de Amézaga 73 y la sucinta biografía política de Garitaonandía 79.

Junto a los libros de Aguirre cabe anotar el testimonio de Arrese 30 sobre la vida de la minoría vasco-navarra en las Constituyentes. Es interesante 10 que él mismo revela del grado de identificación alcanzado hasta entrado 1932 entre los nacionalistas del PNV y un significativo sector del tradicionalismo vasco. Visto este punto de partida, sigue resultando sorprendente la rapidez y la intensidad del posterior divorcio entre el nacionalismo de raíces sabinianas y sus aliados de la ultraderecha. La política vasca de los treinta manifiesta en ocasiones un curioso relativismo. Así, en el caso del nacionalismo, su compromiso con la causa estatutaria le llevaría, en el lapso de muy pocos años, desde la extrema derecha a la colaboración con el Frente Popular. Es un fenómeno paralelo a la facilidad con que la derecha radical española pone entre paréntesis en 1931 y 1932 su lealtad a la nación española en beneficio de su política antirrepublicana. Si a ello se unen los «cambios de línea» del socialismo prietista ante la cuestión, termina de configurarse un panorama marcadamente singular.

Entre la literatura nacionalista de estos años debe destacarse la obra del sacerdote Engracio de Aranzadi, uno de los más influyentes

77 DE AGLJIRRE, I. A., *Entre la libertad y la revolución. 1930-1935*, Bilbao, 1976, primera edición de 1935. Su libro *De Gernika a Nueva York pasando por Berlín* fue publicado por primera vez en 1943 en Buenos Aires. En 1981 se editaron en San Sebastián sus *Obras Completas*.

78 AMÉZAGA, F., *El primer Aguirre*, Bilbao, 1988, varios volúmenes.

79 GARITAONANDIA, E., *J. A. Aguirre, primer lehendakari*, Bilbao, 1990.

80 ARRESE, D., *El País Vasco y las Constituyentes de la II República*, Madrid, 1932. Del mismo autor, *Bajo la ley de Defensa de la República*, Madrid, 1933; se trata de una colección de artículos publicados en la prensa tradicionalista vasca.

ideólogos nacionalistas del primer tercio del siglo XX. «Kizkitza», además de publicar en 1935 su biografía del fundador del nacionalismo, Sabino de Arana, reeditó en 1931 su libro *La nación vasca*⁸¹, aparecido inicialmente al calor de la «primavera de las nacionalidades» que sigue al fin de la Primera Guerra Mundial. Aranzadi da por bueno el enfoque historicista sabiniano en la reivindicación de los derechos vascos, aunque no renuncia a las justificaciones filosóficas e iusnaturalistas que, en su opinión, avalan también las pretensiones nacionalistas. Un significativo elemento de discrepancia con S. de Arana tiene que ver con la falta de oposición radical por parte de Aranzadi a la institución del señorío, una actitud que podía abrir el camino a una eventual solución pactada de las pretensiones nacionalistas mediante el recurso a hipótesis reformistas del tipo del pacto con la Corona. Por último, E. de Aranzadi no modifica en su edición de 1931 su posición favorable a la idea de una «Comunión Nacional»: «Con la derogación de dicha ley (la de 1939) habría concluido la acción política del nacionalismo, que no es una agrupación de bandería, sino una Comunión Nacional. Los partidos políticos vascos surgirán entonces con criterios y modalidades diferentes dentro de la gran unidad nacional, conocida y amada.»

En el año 1935 se publica también la otra gran biografía de Arana, sin concesiones en este caso a una línea de relativa moderación. Los principios inspiradores de la biografía de Jemein⁸² se ajustan muy bien al «Formulario» de la ortodoxia sabiniana definido en 1932 por Luis de Arana⁸³. Puede ser significativo también el libro de Elías Gallastegui, publicado con el seudónimo de «Gudari», aparecido en 1933. Aunque anunciado como el primero de una serie de libros en el que se recogerían los escritos del más genuino representante del nacionalismo radical del momento, no he podido consultar el resto de unos volúmenes que desconozco si realmente fueron publicados. Los artículos recogidos en *Por la libertad vasca*⁸⁴ son interesantes en cuanto confirman un rasgo de la época que trasciende a la propia cir-

⁸¹ DE ARANZADI, E., *Ereintza: Siembra del nacionalismo vasco*, Zarauz, 1935, y *La nación vasca*, 2.ª ed., Bilbao, 1931.

⁸² DE JEMEIN, E., *Biografía de Arana-Goiri'tar Sabin e historia gráfica del nacionalismo*, Bilbao, 1977, primera edición de 1935.

⁸³ DE ARANA, L., *Formulario de los principios esenciales o básicos del primitivo nacionalismo vasco contenidos en el lema Jaun-Goikua eta Lagi-Zarra*, Bilbao, 1932.

⁸⁴ «Gudari», *Por la libertad vasca*, Bilbao, 1933.

cunstancia española: la tendencia de la combinación entre nacionalismo radical y fuerte conciencia social y popular a traducirse en mayor racismo y xenofobia. Otros libros de corte académico de los años treinta a considerar podrían ser los de Orueta y Elorrieta⁸⁵.

Al margen del profuso interés nacionalista por la guerra civil en el País Vasco y de las aproximaciones a la coyuntura republicana de visiones generales de la historia del nacionalismo vasco (Garda Venero y Payne) o de la democracia cristiana (Tusell), hay que esperar a finales de los setenta y principios de los ochenta para ver la aparición de dos libros de Fusi⁸⁶, de gran importancia para el estudio del nacionalismo y la autonomía en la II República. Ha correspondido a Fusi subrayar el radical componente plural de una sociedad vasca contemporánea que, en el plano político, se concreta en el equilibrio y la nada fácil convivencia entre un nacionalismo siempre amenazado por la tensión interna entre independentistas y autonomistas, la izquierda republicano-socialista y la derecha de ámbito español. Otro historiador de notable significación en el estudio del problema ha sido De la Granja⁸⁷ a través de sus contribuciones al estudio de ANV, el estatuto de 1936 y la evolución del nacionalismo a lo largo de la república y la guerra.

Igualmente merecedora de atención resulta la obra de De Pablo centrada en el caso alavés⁸⁸. Tiene particular interés la razonable explicación de De Pablo en torno a los factores políticos, culturales y sociales que dan cuenta de la falta de entusiasmo estatutario en la vida alavesa y que explican la hostilidad a la autonomía vasca de significativos núcleos de una derecha creciente «alavesista»; un dato de notable incidencia en la azarosa vida del proyecto autonómico a lo largo de 1934 que debe ponerse en relación con una «cuestión navarra» abundantemente estudiada en los últimos años. Junto a estos

⁸⁵ DE ORUETA, I., *Fueros y Autonomía. Proceso del estatuto vasco. 1905-1933*, San Sebastián, s.f., y ELORRIETA, F., *Crisis del régimen especial vasco*, Bilbao, 1936.

⁸⁶ FUSI, I. P., *El problema vasco en la II República*, Madrid, 1979, y *El País Vasco. Pluralismo y nacionalidad*, Madrid, 1984.

⁸⁷ DE LA GRANJA, I. L., *Nacionalismo y II República en el País Vasco*, Madrid, 1986; *República y guerra civil en Euskadi*, Oñate, 1990; *El Estatuto vasco de 1936*, Oñate, 1988. «El sistema vasco de partidos en la II República», en GARCÍA DELGADO, I. L. (ed.), 1988, *op. cit.*, y *Nacionalismo vasco: un siglo de historia*, Madrid, 1995.

⁸⁸ DE PABLO, S., *Alava y la autonomía vasca durante la Segunda República*, Vitoria, 1985, y *La Segunda República en Alava. Elecciones, partidos y vida política*, Bilbao, 1989.

autores habría que anotar también las incursiones de Corcuera en la vida del nacionalismo republicano ⁸⁹, los trabajos de Elorza ⁹⁰ y las aproximaciones a la actitud prietista ante el tema de Beobide ⁹¹ y Saiz Valdivieso ⁹². Sobre el socialismo vasco y sus relaciones con la cuestión nacional en la II República deben reseñarse igualmente la monografía de Millares ⁹³ y las referencias contenidas en el panorama de conjunto ofrecido por Eguiguren ⁹⁴.

Además de las aproximaciones indirectas que han realizado a estos años los numerosos estudios generales sobre la historia del nacionalismo vasco, habría que tener en cuenta la existencia de otro significativo bloque de estudios sobre el estatuto de 1936 ⁹⁵, la pionera reflexión de Azaola sobre la cuestión vasca y la breve e interesante aproximación de Jáuregui a las bases sociales del nacionalismo en la República en el libro de Beramendi y Máiz. Por último, y por lo que hace a la literatura coetánea, debe anotarse la existencia de otros testimonios nacionalistas, por ejemplo los de De Irujo y Leizaola, limitadamente interesados, sin embargo, en la coyuntura anterior a la guerra civil. Sería igualmente conveniente no perder de vista la existencia de una literatura crítica del nacionalismo vasco anterior a la guerra. Puede ser testimonio de la misma la obra del liberal vizcaíno Balparda ⁹⁶, ilustración de un sentimiento nacional español en el País Vasco que no debe ser identificado de modo exclusivo con el mundo de la derecha radical.

⁸⁹ CORCUJERA, I., «Fuerismo y autonomía en el estatutismo vasco durante la II República», en BERAMENDI, I. E., y MÁIZ, R. (comps.), *op. cit.*, *Y Política y derecho. La construcción de la autonomía vasca*, Madrid, 1991.

⁹⁰ ELORZA, A., *Ideologías del nacionalismo vasco. 1976-1937*, San Sebastián, 1978.

⁹¹ BEOBIDE, I. M., «Prieto y la autonomía vasca. Un problema de Estado», *Estudios de Deusto*, vol. XXX, 1982.

⁹² SAIZ VALDIVIESO, A. C., *I. Prieto y el nacionalismo vasco*, Bilbao, 1989.

⁹³ MILLARES, R., *El socialismo vasco durante la II República*, Bilbao, 1988.

⁹⁴ ECUCIJUREN, I., *El socialismo y la izquierda vasca. 1886-1994*, Madrid, 1994.

⁹⁵ Varios autores, *Símpoio sobre el estatuto vasco de 1936*, Oñate, 1988; CASTELLS, I. M., *El estatuto vasco*, San Sebastián, 1976; ESCUDERO, M., Y VILLANUEVA, I., *La autonomía del País Vasco desde el pasado hasta el futuro*, San Sebastián, 1985, y DE ZAVALA, F., *De los Fueros a los Estatutos. Los Concierdos Económicos*, San Sebastián, 1976.

⁹⁶ BALPARDA, E., *La crisis de la nacionalidad y la tradición vascongada*, Bilbao, 1932, y *La Tercera República y la Restauración del Estado nacional*, Bilbao, 1935.

La cuestión nacional y autonómica

El haber dejado fuera de esta nota la consideración de otros nacionalismos y regionalismos distintos al catalán y al vasco no supone el olvido de las notables contribuciones que desde la historia (Beramendi, Núñez Seixas, Bozzo, Castro...) o desde la ciencia política (Máiz, Vilas Nogueira, Encinar, Bobillo...) se han hecho al estudio del nacionalismo gallego y a la suerte del estatuto de autonomía para Galicia a lo largo de la II República. Existe igualmente un cuerpo de estudios de importancia sobre el regionalismo de otros territorios españoles; el lector puede encontrar noticia de estos estudios en los libros coordinados por Beramendi y Máiz, Hernández y Mercadé⁹⁷ y FUSÍ⁹⁸.

⁹⁷ HERNÁNDEZ, F., y MERCADÉ, F. (coords.), *Estructuras sociales y cuestión nacional en España*, Barcelona, 1986.

⁹⁸ FUSÍ, I. P. (coord.), *España. Autonomías*, Madrid, 1989.